Acta No. 19-2021

ACTA NÚMERO DIEZ Y NUEVE GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO (19-2021). En la Ciudad de Guatemala, a las doce horas con cuarenta minutos (12:40) del lunes 19 de abril del año dos mil veintiuno, reunidos en el Salón de Sesiones de la Junta Directiva, Edificio M-4, Segundo Piso, ala norte, Ciudad Universitaria, zona 12 para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** del Órgano de Dirección de esta Unidad Académica, los siguientes miembros de la misma: Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Decano en Funciones; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Br. Juan Fernando Morales Recinos, Vocal Cuarto; mientras que en la plataforma CISCO WEBEX USAC se conectó la Br. Marbella del Pilar Ríos Chinchilla, Vocal Quinto, y de manera presencial el Infrascrito Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1º. Audiencias.
- 1.1 Solicitud de audiencia presentada por la Directora del Área de Patología, Dra. Marlen Esther Anayansi Melgar Girón, el Coordinador del Departamento de Diagnóstico, Dr. Guillermo Alejandro Ruíz Ordóñez y la Coordinadora del Curso Diagnóstico III, Dra. Ingrid M. Arreola Smith para tratar la forma de realizar una actividad teórico-práctica.

2º. Aprobación de la propuesta del Acta anterior
3º. Aprobación de la propuesta de agenda.
4º. Elecciones.
5º. Autorizaciones Financieras.
- 5.1 Respuesta del Tesorero III, Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, relacionada con la solicitud de ayuda económica presentada por el Dr. Byron Estuardo Valenzuela Guzmán y el Dr. Henry Giovanni Cheesman Mazariegos.
- 5.2 Respuesta del Tesorero III, Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, relacionada con la solicitud de viáticos de la Dra. Lídice Marianela Hernández, Profesora Titular del Área de Odontología Restaurativa.

6º. Desarrollo y Reestructura Curricular.
7º. Reforma Universitaria.
8º. Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones.
- 8.1 Situación surgida en la EPFO con la residente Stephanie Palacios.
- 8.2 Proyecto para la clínica de sábados.
- 8.3 Proyecto para la clínica en la FEDEFUT.
- 8.4 Informe de actividades realizadas por el Dr. Gustavo Adolfo de la Roca García durante los meses de enero, febrero y marzo de 2021.
- 8.5 Solicitud de la estudiante Ana Karina García García, carnet No. 9310359.
- 8.6 Cuadros de evaluación docente de siete (7) profesores de la Facultad de Odontología.
- 8.7 Propuesta de la Disciplina de Endodoncia.

9º. Asuntos Administrativos.
- 9.1 Correo de la paciente Bertila Ruiz Vásquez.
- 9.2 Respuesta de la EPFO en seguimiento caso de Bertila Ruiz.

10º. Solicitudes a modificaciones a normas.
11º. Impugnaciones.
12º. Informes.
- 12.1 Del Decano.
 - 12.1.1 Informe general de actividades realizadas.
- 12.2 Del Secretario.
- 12.3 Del Secretario Adjunto.
- 12.4 De los Miembros de la Junta Directiva.
- 12.5 De las Áreas y/o Departamentos.
 - 12.5.1 Informes de las Áreas y/o Departamentos para la semana comprendida del lunes 1 al viernes 5 de marzo de 2021.
 - 12.5.2 Informes de las Áreas y/o Departamentos para la semana comprendida del lunes 8 al viernes 12 de marzo de 2021.
 - 12.5.3 Informes de las Áreas y/o Departamentos para la semana comprendida del lunes 15 al viernes 19 de marzo de 2021.
 - 12.5.4 Informes de las Áreas y/o Departamentos para la semana comprendida del lunes 22 al jueves 25 de marzo de 2021.
- 12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.
 - 12.6.1 Carta de la estudiante Debby Melissa Batres Castañeda solicitando información acerca del progreso del recurso de apelación que interpuso el Dr. Junior José Archila Garzona.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

12.7 Individuales de personas extra-facultativas.

13º. Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.

13.1 Transcripción del Punto Tercero, Inciso 3.1, Acta No. 17-2021 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 10 de marzo de 2021 relacionada con la elección del cuerpo electoral estudiantil que elegirá Decano de la Facultad de Odontología.

13.2 Transcripción del Punto Tercero, Inciso 3.3, Acta No. 17-2021 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 07 de abril de 2021 relacionada con la elección del cuerpo electoral profesional NO docente que elegirá Decano de la Facultad de Odontología.

13.3 Convocatoria a los 122 Profesores Titulares de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala para elegir Decano de su Unidad Académica para el período 2021-2025.

13.4 Transcripción del Punto Tercero, Inciso 3.2, Acta No. 19-2021 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 24 de marzo de 2021 relacionada con la Toma de Posesión del Rector en Funciones, M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Decano de la Facultad de Humanidades.

13.5 Transcripción del Punto Séptimo, Inciso 7.4, Acta No. 17-2021 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 10 de marzo de 2021 relacionada con la resolución emitida por la Procuraduría de los derechos Humanos respecto a la denuncia presentada por el Dr. Víctor Hugo de León Franco derivado de la presunta violación de su Derecho Humano de Acceso a la Información por parte de las autoridades de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

14º. Incorporaciones.

14.1 Expediente de incorporación del profesional Eduardo Antonio López Marcos.

14.2 Solicitud de continuidad de las gestiones incorporaciones presentado por la Sra. Rubí Ruano Recinos, de la Oficina de Estudios Internacionales del Departamento de Registro y Estadística de la Dirección General de Administración de esta Casa de Estudios.

15º. Otros Asuntos.

15.1 Solicitud de audiencia presentada por la Directora del Área de Patología, Dra. Marlen Esther Anayansi Melgar Girón, el Coordinador del Departamento de Diagnóstico, Dr. Guillermo Alejandro Ruíz Ordóñez y la Coordinadora del Curso Diagnóstico III, Dra. Ingrid M. Arreola Smith para tratar la forma de realizar una actividad teórico-práctica.

16º. Constancias.

PRIMERO: Audiencias:

1.1 Solicitud de audiencia presentada por la Directora del Área de Patología, Dra. Marlen Esther Anayansi Melgar Girón, el Coordinador del Departamento de Diagnóstico, Dr. Guillermo Alejandro Ruíz Ordóñez y la Coordinadora del Curso Diagnóstico III, Dra. Ingrid M. Arreola Smith para tratar la forma de realizar una actividad teórico-práctica.

Se conoció el correo electrónico de fecha 14 de abril de 2021 dirigido al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por la Directora del Área de Patología, Dra. Marlen Esther Anayansi Melgar Girón, el que literalmente dice: "...Por la comunicación sostenida el día de hoy con su persona, nos enteramos de una resolucion de la cual aún no hemos sido notificados. Esta resolucion afecta la realización del laboratorio evaluado del proceso de Diagnóstico (fase I, II, III y V), estas prácticas se realizan en el curso de diagnóstico II tercer año y diagnóstico III de cuarto año. En virtud de lo anterior se solicita una audiencia con la Junta Directiva para tratar dicho asunto y llegar a un acuerdo con respecto a la realización de las mismas, con el espíritu de salvaguardar el proceso académico que necesitan los estudiantes. Esperando respuesta, nos suscribimos atentamente...". Seguidamente se conoció la carta de fecha 19 de abril de 2021, referencia AP035-2021, dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología por la Directora del Área de Patología, Dra. Marlen Esther Anayansi Melgar Girón, que literalmente dice: "... Según el oficio recibido el 12 de enero de 2021 con referencia F.O.J.D. 020-2021 PUNTO PRIMERO, inciso 1.2 literal f que literalmente dice "Solicitar a los Directores de Área y/o Departamentos que presenten a este Órgano de Dirección las propuestas de actividades de refuerzo, prácticas y/o laboratorios de todos los cursos bajo su responsabilidad a más tardar el día jueves 14 de enero de

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

2021". Al recibir este oficio la Unidad Docente Administrativa de Patología presentó la propuesta solicitada, la cual fue avalada por la Junta Directiva según Ref.: F.O.J.D. 73-2021 de fecha 25 de enero de 2021 según acuerdo 8.20.1, 8.20.2, 8.20.3, 8.20.4. En virtud de lo cual requerimos que la propuesta presentada siga vigente debido a la naturaleza de los cursos de Diagnóstico II y III por ser cursos teórico - prácticos en donde los estudiantes aplican los conocimientos adquiridos en los laboratorios y exámenes que posteriormente serán replicados cuando ellos inicien su actividad clínica con pacientes. Sin otro particular, nos suscribimos...".
A continuación, se conversa al respecto y se autoriza la realización de una audiencia con los siguientes docentes: la Directora del Área de Patología, Dra. Marlen Esther Anayansi Melgar Girón; el Coordinador del Departamento de Diagnóstico, Dr. Guillermo Alejandro Ruíz Ordóñez, y la Coordinadora del Curso Diagnóstico III, Dra. Ingrid M. Arreola Smith. Al presentarse a la sesión con la Junta Directiva, el Decano en Funciones, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños les da la bienvenida y explica la razón de la audiencia. Luego deja en uso de la palabra a los profesores del Área de Patología. Inicialmente toma la palabra la Directora del Área de Patología quien agradece la oportunidad que se da para plantear una situación que aqueja a los cursos Diagnostico II y Diagnóstico III, pues los cursos mencionados requieren del desarrollo de una actividad presencial durante la cual los estudiantes reciben un cuadernillo con un caso clínico (fases I, II, III y V del proceso de diagnóstico), el cual debe ser trasladado a la ficha clínica, tal y como lo harían en la clínica. Esto obedece al hecho de que en el curso Diagnóstico III se tenían contemplados 5 puntos de zona que se asignarían con el ingreso de 2 pacientes. Sin embargo, debido a la compleja situación que atraviesa la Facultad como consecuencia de la pandemia del COVID-19 ello no es posible. En consecuencia, los profesores encontraron que la forma más cercana al ingreso de un paciente era la actividad presencial que se describió, por lo que solicitan la autorización para su realización. Luego, la Coordinadora del Curso Diagnóstico III, Dra. Ingrid M. Arreola Smith amplió la información y brindó más detalles al respecto, lo cual fue complementado con la intervención que hizo el Coordinador del Departamento de Diagnóstico, Dr. Guillermo Alejandro Ruíz Ordóñez. Seguidamente se dialogó con algunos miembros del órgano de Dirección quienes externaron sus opiniones alrededor del planteamiento hecho por los docentes del Área de Patología. En general, se valora el esfuerzo que significa elaborar los cuadernillos con los datos, así como las ventajas que ofrece para el estudiante contar con la información impresa sobre la proyección de imágenes. Algunos miembros externaron su anuencia con el planteamiento realizado por el Área de Patología, mientras que otros miembros manifestaron su preocupación por la presencialidad y el tiempo contemplado para la actividad. Los docentes del Área de Patología brindaron elementos para que la Junta Directiva pueda tomar una decisión y solicitaron que de autorice la actividad de la manera en la que estaba acordada por los profesores de esa Unidad Docente-Administrativa, pues cuentan con el personal docente para realizarla siguiendo todos los protocolos de bioseguridad. Al finalizar la discusión y el diálogo, los profesores invitados reiteraron su agradecimiento por la audiencia concedida y se retiraron del salón de sesiones, con lo que se dio por concluida la misma.

SEGUNDO: Aprobación de la propuesta del Acta anterior.
Se conoció la propuesta del Acta No. 18-2021 presentada por la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

2.1 Aprobar el Acta No. 18-2021 con las modificaciones que estimó pertinentes.

TERCERO: Aprobación de la propuesta de agenda.
Se conoció la propuesta de agenda correspondiente a la presente sesión que presentó la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

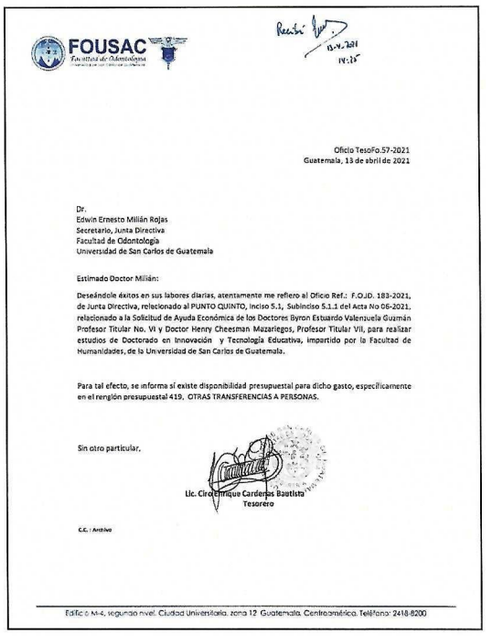
3.1 Aprobar la agenda de la sesión con las modificaciones que estimó pertinentes.

CUARTO: Elecciones.
No hay documentos que tratar.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

QUINTO: Autorizaciones Financieras:

5.1 Respuesta del Tesorero III, Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, relacionada con la solicitud de ayuda económica presentada por el Dr. Byron Estuardo Valenzuela Guzmán y el Dr. Henry Giovanni Cheesman Mazariegos.
Se conoció la carta de fecha 13 de abril de 2021, referencia FO.TESO-057-2021 dirigida a la Junta Directiva por el Tesorero III, Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista. A continuación, se inserta una imagen de dicha nota.



FOUSAC
Facultad de Odontología

Oficio TesoFo.57-2021
Guatemala, 13 de abril de 2021

Dr.
Edwin Ernesto Milián Rojas
Secretario, Junta Directiva
Facultad de Odontología
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimado Doctor Milián:

Deseándole éxitos en sus labores diarias, atentamente me refiero al Oficio Ref.: F.O.JD. 183-2021, de Junta Directiva, relacionado al PUNTO QUINTO, Inciso 5.1, Subinciso 5.1.1 del Acta No 06-2021, relacionado a la Solicitud de Ayuda Económica de los Doctores Byron Estuardo Valenzuela Guzmán Profesor Titular No. VI y Doctor Henry Cheesman Mazariegos, Profesor Titular VII, para realizar estudios de Doctorado en Innovación y Tecnología Educativa, impartido por la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Para tal efecto, se informa si existe disponibilidad presupuestal para dicho gasto, específicamente en el renglón presupuestal 419, OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS.

Sin otro particular,

Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista
Tesorero

c.c. / Archivo

Edificio M-4, segundo nivel, Ciudad Universitaria, zona 12 Guatemala, Centroamérica. Teléfono: 2418-8200

Seguidamente, el Órgano de Dirección analiza la situación y delibera al respecto.

La Junta Directiva, tomando en consideración la disponibilidad presupuestaria; considerando el beneficio académico que deriva de la participación de los profesores en eventos científicos internacionales, con base en el Artículo 30 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), después de discutirlo, **acordó**:

5.1.1 Autorizar al Dr. Byron Estuardo Valenzuela Guzmán, Profesor Titular del Área de Odontología Restaurativa una ayuda económica consistente en la erogación de un mil treinta y un quetzales exactos (Q.1,031.00) con cargo al renglón presupuestario 419 (Otras transferencias a personas), para el pago de la inscripción en el Doctorado en Innovación y Tecnología Educativa en el postgrado de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

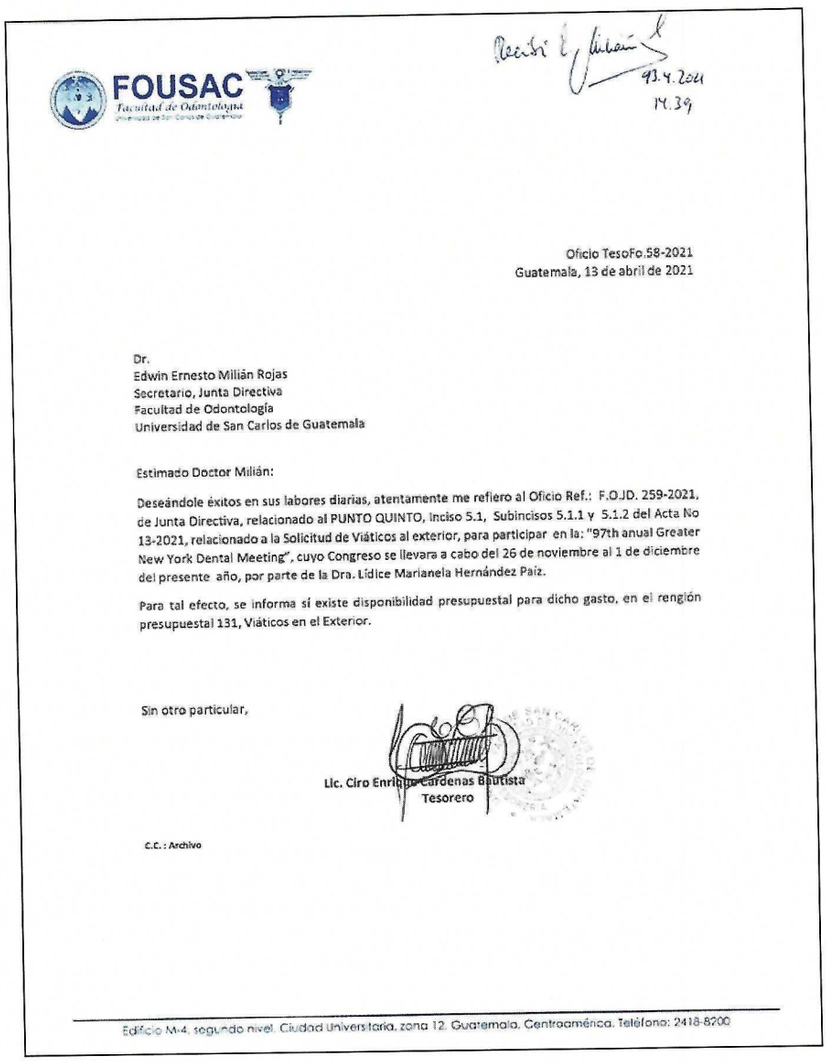
5.1.2 El Dr. Byron Estuardo Valenzuela Guzmán, Profesor Titular del Área de Odontología Restaurativa, deberá seguir los procedimientos establecidos para la liquidación de la ayuda otorgada dentro de los plazos de tiempo determinados por dichos procesos.

5.1.3 Autorizar al Dr. Henry Giovanni Cheesman Mazariegos, Profesor Titular del Departamento de Odontopediatría una ayuda económica consistente en la erogación de un mil treinta y un quetzales exactos (Q.1,031.00) con cargo al renglón presupuestario 419 (Otras transferencias a personas), para el pago de la inscripción en el Doctorado en Innovación y Tecnología Educativa en el postgrado de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

5.1.4 El Dr. Henry Giovanni Cheesman Mazariegos, Profesor Titular del Departamento de Odontopediatría, deberá seguir los procedimientos establecidos para la liquidación de la ayuda otorgada dentro de los plazos de tiempo determinados por dichos procesos.

5.2 Respuesta del Tesorero III, Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, relacionada con la solicitud de viáticos de la Dra. Lídice Marianela Hernández, Profesora Titular del Área de Odontología Restaurativa.
Se conoció la carta de fecha 13 de abril de 2021, referencia FO.TESO-057-2021 dirigida a la Junta Directiva por el Tesorero III, Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista. A continuación, se inserta una imagen de dicha nota.



FOUSAC
Facultad de Odontología

Recibí 13.4.2021 14.39

Oficio TesoFo.58-2021
Guatemala, 13 de abril de 2021

Dr.
Edwin Ernesto Milián Rojas
Secretario, Junta Directiva
Facultad de Odontología
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimado Doctor Milián:

Deseándole éxitos en sus labores diarias, atentamente me refiero al Oficio Ref.: F.O.J.D. 259-2021, de Junta Directiva, relacionado al PUNTO QUINTO, inciso 5.1, Subincisos 5.1.1 y 5.1.2 del Acta No 13-2021, relacionado a la Solicitud de Viáticos al exterior, para participar en la: "97th anual Greater New York Dental Meeting", cuyo Congreso se llevara a cabo del 26 de noviembre al 1 de diciembre del presente año, por parte de la Dra. Lídice Marianela Hernández Paíz.

Para tal efecto, se informa sí existe disponibilidad presupuestal para dicho gasto, en el renglón presupuestal 131, Viáticos en el Exterior.

Sin otro particular,

Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista
Tesorero

c.c.: Archivo

Edificio M-4, segundo nivel, Ciudad Universitaria, zona 12, Guatemala, Centroamérica. Teléfono: 2418-8200

Seguidamente, el Órgano de Dirección analiza la situación y delibera al respecto.
La Junta Directiva, tomando en consideración la disponibilidad presupuestaria; considerando el beneficio académico que deriva de la participación de los profesores en eventos científicos internacionales, con base en el Artículo 30 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), después de discutirlo, **acordó**:

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

5.2.1 Autorizar dos días de viáticos por CIENTO SESENTA Y CINCO DÓLARES EXACTOS ($165.00) diarios, a razón de TRESCIENTOS TREINTA DÓLARES ($330.00), con cargo al renglón presupuestario 131 (Viáticos en el exterior), a la Dra. Lídice Marianela Hernández Palma, Profesora Titular del Área de Odontología Restaurativa para participar en el 97th Annual Greater New York Dental Meeting, que se llevará a cabo del 26 de noviembre al 1 de diciembre de 2021.

5.2.2 Indicarle a la Dra. Lídice Marianela Hernández Palma, Profesora Titular del Área de Odontología Restaurativa, que deberá cumplir tanto con las reformas aprobadas en el Punto Cuarto, Inciso 4.1 del Acta No. 09-2017 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el día 24 de marzo de 2017 que modifican los artículos 26 y 27 del Reglamento de Gastos de Representación, Viáticos, Gastos Conexos y Gastos por Atención y Protocolo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, como con el Artículo 42, inciso 42.2 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

SEXTO: Desarrollo y Reestructura Curricular.
No hay documentos que tratar.

SÉPTIMO: Reforma Universitaria.
No hay documentos que tratar.

OCTAVO: Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones:

8.1 Situación surgida en la EPFO con la residente Stephanie Palacios.
Se conoció la carta de fecha 12 de abril de 2021, referencia EPFO 067-2021, dirigida a este Órgano de Dirección por el Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología, Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, la que literalmente dice: "... Reciban un cordial y atento saludo. El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento la situación ocurrida con la residente Stephanie Lissette Palacios Ramos, el día viernes 09 de abril del presente año.
Con fecha 07 de abril de 2021, a través de la Srta. Kimberly Citalán, quién es secretaria de postgrado, se citó a la Dra. Stephanie Palacios, para que se presentara el día viernes 09 de abril a las 08:00 horas de la mañana, con motivo de dar informe acerca de la actividad clínica realizada por la residente y los expedientes entregados para revisión.
Dicha reunión, fue suspendida derivado que se dieron circunstancias que se detallan en el acta de gestión académica realizada el día viernes 09 de abril y adjunta a la presente, y que se citó a la Dra. Palacios para su firma correspondiente el día lunes 12 de abril a partir de la 08:000 de la mañana, asimismo se anexa correo electrónico enviado por la residente el día 09 de abril a las 15:35 horas, y captura de pantalla del mensaje enviado por el Sr. Juner Ismael Guzmán, quien se identifica como pareja sentimental de la residente.
Agradeciendo su atención, atentamente...".

Seguidamente se tuvo a la vista documentos que soportan lo manifestado por el Director de la Escuela de Estudios de Postgrado. Luego, el Decano en Funciones, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños informa de lo que aconteció en su oficina recientemente con la residente Palacios Ramos.
Entonces se procede a conversar respecto a esta situación.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.1.1 Darse por enterada de la información anterior.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.2 Proyecto para la clínica de sábados.
El Secretario de la Junta Directiva, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas informa al Órgano de Dirección que de acuerdo con el Anexo A se realizó una reprogramación en el subprograma 4.1.10.2.02 de docencia directa de esta Facultad y como resultado se logró la disponibilidad presupuestaria para poder implementar el proyecto de clínica de sábados ya que la baja de 3 plazas con un total de 9 horas de contratación (220, 221 y 222)lo que permitió la acción descrita y en consecuencia el alza de 12 plazas (0.8 horas; plazas 274 a 285) que permitirá la contratación de ese número de profesores interinos para laborar en ese proyecto, en el período comprendido del 17 de abril de 2021 al 30 de octubre de 2021. Luego, indica que debido a las condiciones sanitarias que inciden el proceso de enseñanza-aprendizaje clínico, el programa de docencia clínica debe contemplar algunas

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.2.1 Encomendar al Secretario de la Facultad para que coordine la elaboración del proyecto de clínicas para los días sábados para el presente año.

8.3 Proyecto para la clínica en la FEDEFUT.
El Secretario de la Junta Directiva, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas presenta al Órgano de Dirección el documento intitulado "***ANTEPROYECTO COOPERATIVO ENTRE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA Y LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. Atención odontológica para las personas federadas."***y comenta los antecedentes del mismo. Explica que se mandó una copia de este documento a la Federación para su enriquecimiento, pero debido a que hubo un brote de COVID-19 en esa Institución, se rezagó darle el seguimiento del caso.
Luego menciona que existe la posibilidad de que se haga una réplica del proyecto en la Federación Nacional de Gimnasia. Puntualiza que la firma de un proyecto cooperativo de esta naturaleza tiene una serie de fortalezas para la Facultad de Odontología y sus programas clínicos, al permitirle el acceso a un grupo de personas a una atención odontológica supervisada en ese lugar y les permite a nuestros estudiantes la realización de tratamientos dentales.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.3.1 Admitir el documento intitulado "***ANTEPROYECTO COOPERATIVO ENTRE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA Y LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. Atención odontológica para las personas federadas."***para su trámite.

8.3.2 Agradecer la propuesta académica hecha por el Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas.

8.3.3 Encomendar al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas darle el seguimiento que el anteproyecto requiere en la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala para que el mismo se concretice a la brevedad.

8.4 Informe de actividades realizadas por el Dr. Gustavo Adolfo de la Roca García durante los meses de enero, febrero y marzo de 2021.
Se conocieron los informes de actividades de los meses de enero, febrero y marzo de 2021 que realizó el Dr. Gustavo Adolfo de la Roca García, Profesor Titular del Departamento de Diagnóstico del Área de Patología en virtud de que goza de un permiso sin goce de sueldo y ayuda becaria para el presente año. Luego se conversa al respecto.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.4.1 Darse por enterada y agradecer la información anterior.

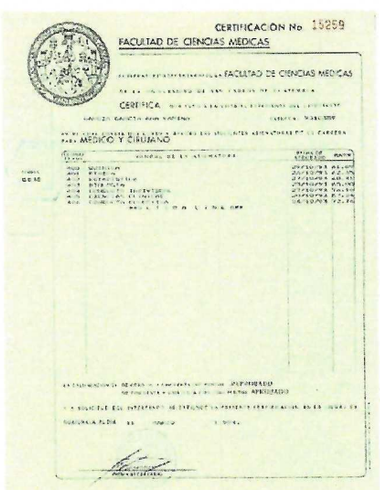
Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.5 Solicitud de la estudiante Ana Karina García García, carnet No. 9310359.
Se conoció el correo electrónico de fecha 6 de abril de 2021, dirigido al Encargado de Control Académico, Lic. Armando Coj, por la Sra. Ana Karina García García, Carnet 9310359, DPI 1696 87317 0101 que literalmente dice: "... Por este medio quisiera solicitarle dar seguimiento al proceso de mi retorno a la facultad que inicié en febrero del 2020. Retomando mi caso, me permito refrescar los detalles:
1. Inicié mis estudios en la Facultad de Odontología en el año 1993. En esa época los primeros 2 años eran de área común con la carrera de Medicina.
2. Cursé y aprobé los cursos de primer año. Cabe recordar que la Facultad de Medicina se encargaba del área común y por lo tanto el certificado de estudios fue emitido por ellos aunque yo estaba inscrita en la Facultad de Odontología.
3. Por motivos familiares ya no me fue posible concluir el segundo año en el año de 1994.
4. Actualmente estoy muy interesada en retomar mis estudios aunque estoy consciente de que han pasado muchos años y que el pensum no es el mismo.
Adjunto a este correo el certificado de cursos aprobados, mi carnet de estudiante de 1994 y constancia de actualización en el departamento de registro y estadística, para que puedan tomarlos en consideración e indicarme como debo proceder para poder inscribirme. Agradezco de antemano su valiosa ayuda y quedo al pendiente de sus comentarios. Atentamente, ...". Seguidamente se conoció un reporte que hace la Oficina de Control Académico, del cual se inserta una imagen.

REPORTE ESTUDIANTIL

08/04/2021

La estudiante ANA KARINA GARCIA GARCIA, quien se identifica con numero de carné 9310359, estudio en la Facultad de Medicina en el año 1993. Año en el que aún se encontraba la Facultad de Odontología en área común con a la Facultad de Medicina.
La referida estudiante solo curso el primer año de la carrera.


CERTIFICACIÓN No 19259
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
CERTIFICA
MEDICO Y CIRUJANO

Por otro lado, la referida estudiante desea retomar sus estudios en la Facultad de Odontología.

Armando Coj, MSc.
Control Académico

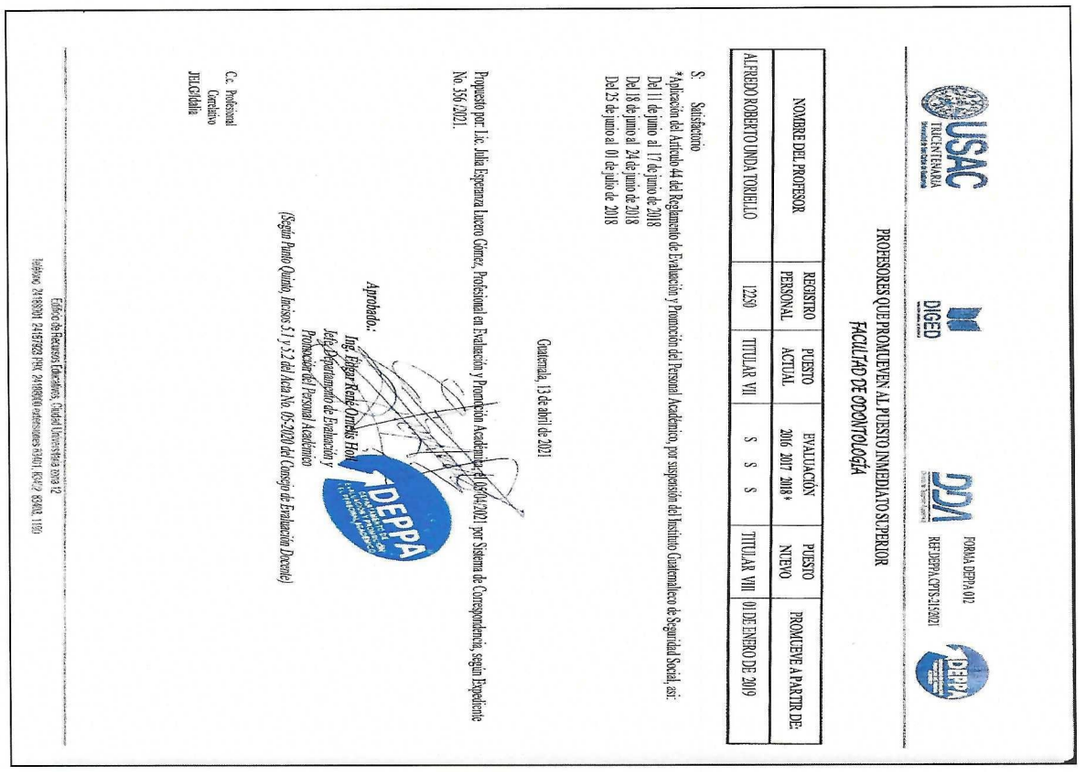
Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Seguidamente, se conversa alrededor de la solicitud que hace la Sra. García.

La Junta Directiva, considerando la solicitud presentada por la Sra. Ana Karina García García; considerando que el plan de estudios ha cambiado desde el año 1993 a la fecha, con base en el Artículo 30 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), después de discutirlo, **acordó**:

8.5.1 Trasladar la solicitud de la Sra. Ana Karina García García al Consejo Académico para que analice la petición y emita un dictamen al respecto.

8.6 Cuadros de evaluación docente de siete (7) profesores de la Facultad de Odontología.
Se conoció la carta de fecha 19 de abril de 2021, referencia COMEVAL-Odonto.13-2021 dirigida al Secretario de la Facultad, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Coordinador de la Comisión de Evaluación Docente de esta Unidad Académica, Dr. Sergio A. García Piloña, la que literalmente dice: "... Adjunto encontrará cuadros de promoción docente REF DEPPA CTPS-215,216,2018, 219,220,221,229-2021, correspondientes a siete (7) profesores que promueven al puesto inmediato superior. Polo lo que atentamente solicito interponer sus buenos oficios para que la Junta Directiva de la Facultad los aprueba y se de el trámite correspondiente. Sin otro particular, me suscribo de usted. Deferentemente ...". Seguidamente se conocieron los cuadros siguientes:



USAC TRICENTENARIA
DIGED
DDM
FORMA DEPPA 02
REF.DEPPA.CTPS-215/2021
DEPPA

PROFESORES QUE PROMUEVEN AL PUESTO INMEDIATO SUPERIOR
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

NOMBRE DEL PROFESOR	REGISTRO PERSONAL	PUESTO ACTUAL	EVALUACIÓN 2016 2017 2018 *	PUESTO NUEVO	PROMUEVE A PARTIR DE:
ALFREDO ROBERTO UNDA TORIELLO	12250	TITULAR VII	S S S	TITULAR VIII	01 DE ENERO DE 2019

S. Solidatorio
*Aplicación del Artículo 44 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico, por suspensión del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, así:
Del 11 de junio al 17 de junio de 2018
Del 18 de junio al 24 de junio de 2018
Del 25 de junio al 01 de julio de 2018

Guatemala, 15 de abril de 2021

Propuesto por: Lic. Julia Esperanza Lucero Gómez, Profesional en Evaluación y Promoción Académica el 19/04/2021 por Sistema de Correspondencia, según Expediente No. 336-2021.

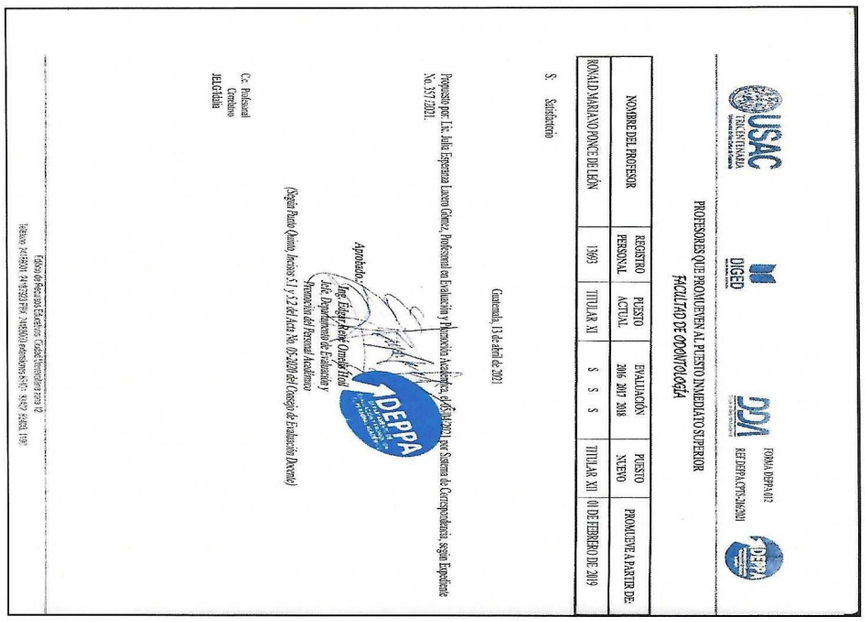
Aprobado:
Ing. Edgar Rene Ornelas Hun
Jefe Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico
(Según Punto Quinto, Incisos 5.1 y 5.2 del Acta No. 05-2020 del Consejo de Evaluación Docente)

Cc. Profesional
Cotidiano
JELG/dddlz

Edificio de Recursos Educativos, Ciudad Universitaria zona 12
Teléfono: 24188300 24187600 PBX: 24188600 extensiones 61401, 61412 y 61403, 1159

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

No. 11535



USAC TALENTO PARA EL PAÍS DIGED DDA FORMA: DEPPA 002 REF.DEPPA.CPTS.318/2021 DEPPA

PROFESORES QUE PROMUEVEN AL PUESTO INMEDIATO SUPERIOR
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

NOMBRE DEL PROFESOR	REGISTRO PERSONAL	PUESTO ACTUAL	EVALUACIÓN 2016 2017 2018			PUESTO NUEVO	PROMUEVE A PARTIR DE:
RONALD MARIANO PONCE DE LEÓN	1393	TITULAR XI	S	S	S	TITULAR XII	01 DE FEBRERO DE 2019

S. Solicitante

Guatemala, 13 de abril de 2021

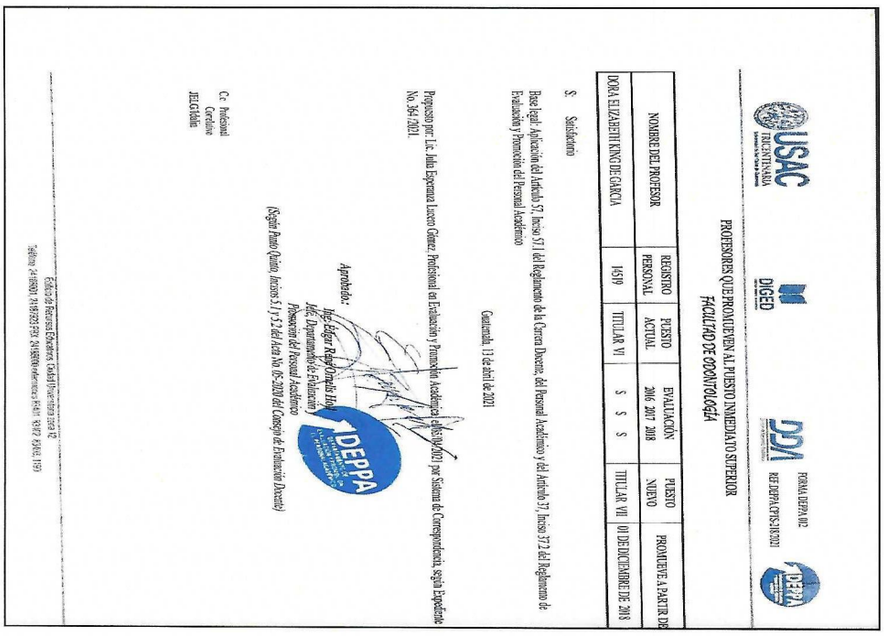
Propuesto por: Lic. Julia Esperanza Loxcoo Chinez, Profesional en Evaluación y Promoción Académica, el 05/04/2021 por Sistema de Correspondencia, según Expediente No. 357-2021.

Aprobado:
Ing. Edgar Rolando Cornejo Lima
Jefe Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico

(Según Punto Quinto, Incisos 5.1 y 5.2 del Acta No. 05-2020 del Consejo de Evaluación Docente)

Cc: Profesional
Correlativo
JELG/fdlm

Edificio de Recursos Educativos Ciudad Universitaria zona 12
Teléfono: 24188000, 24188200 Ext. 24188000 extensiones 84101, 84102, 84103, 1393



USAC TALENTO PARA EL PAÍS DIGED DDA FORMA: DEPPA 002 REF.DEPPA.CPTS.318/2021 DEPPA

PROFESORES QUE PROMUEVEN AL PUESTO INMEDIATO SUPERIOR
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

NOMBRE DEL PROFESOR	REGISTRO PERSONAL	PUESTO ACTUAL	EVALUACIÓN 2016 2017 2018			PUESTO NUEVO	PROMUEVE A PARTIR DE:
DORA ELIZABETH KING DE GARCIA	14519	TITULAR VI	S	S	S	TITULAR VII	01 DE DICIEMBRE DE 2018

S. Solicitante

Base legal: Aplicación del Artículo 57, Inciso 57.1 del Reglamento de la Carrera Docente, del Personal Académico y del Artículo 57, Incisos 57.2 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico

Guatemala, 13 de abril de 2021

Propuesto por: Lic. Julia Esperanza Loxcoo Chinez, Profesional en Evaluación y Promoción Académica, el 05/04/2021 por Sistema de Correspondencia, según Expediente No. 364-2021

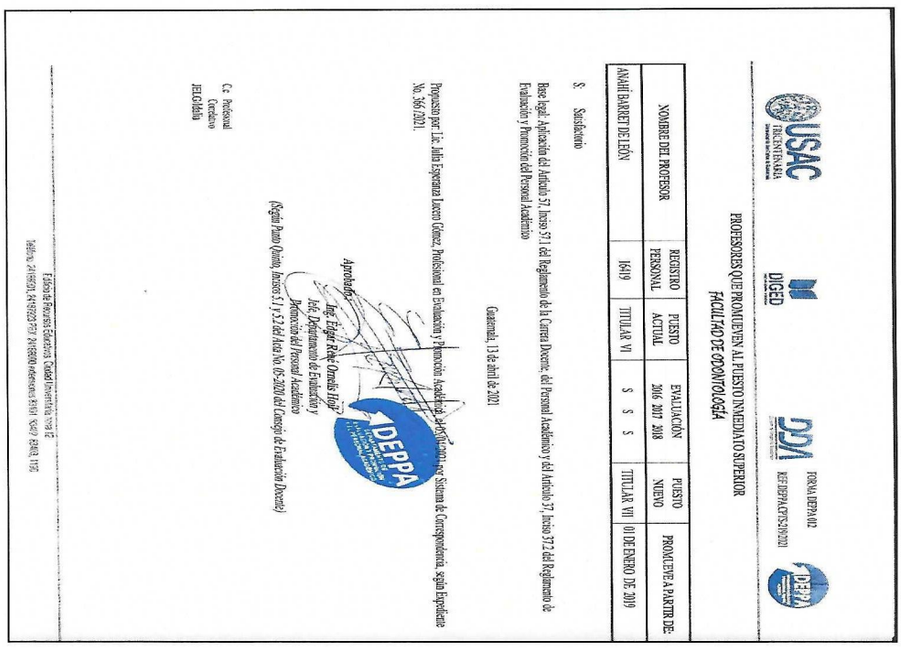
Aprobado:
Ing. Edgar Rolando Cornejo Lima
Jefe Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico

(Según Punto Quinto, Incisos 5.1 y 5.2 del Acta No. 05-2020 del Consejo de Evaluación Docente)

Cc: Profesional
Correlativo
JELG/fdlm

Edificio de Recursos Educativos Ciudad Universitaria zona 12
Teléfono: 24188000, 24188200 Ext. 24188000 extensiones 84101, 84102, 84103, 1393

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020



PROFESORES QUE PROMUEVEN AL PUESTO INMEDIATO SUPERIOR
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

FORMA DEPPA 002
REF.DEPPA/CPTS/280/2020

NOMBRE DEL PROFESOR	REGISTRO PERSONAL	PUESTO ACTUAL	EVALUACIÓN 2016 2017 2018			PUESTO NUEVO	PROMUEVE A PARTIR DE:
ANAHÍ BARRIET DE LEÓN	16419	TITULAR VI	S	S	S	TITULAR VII	01 DE ENERO DE 2019

S Satisfactorio

Base legal: Aplicación del Artículo 37, Inciso 37.1 del Reglamento de la Carrera Docente, del Personal Académico y del Artículo 27, Inciso 27.2 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico

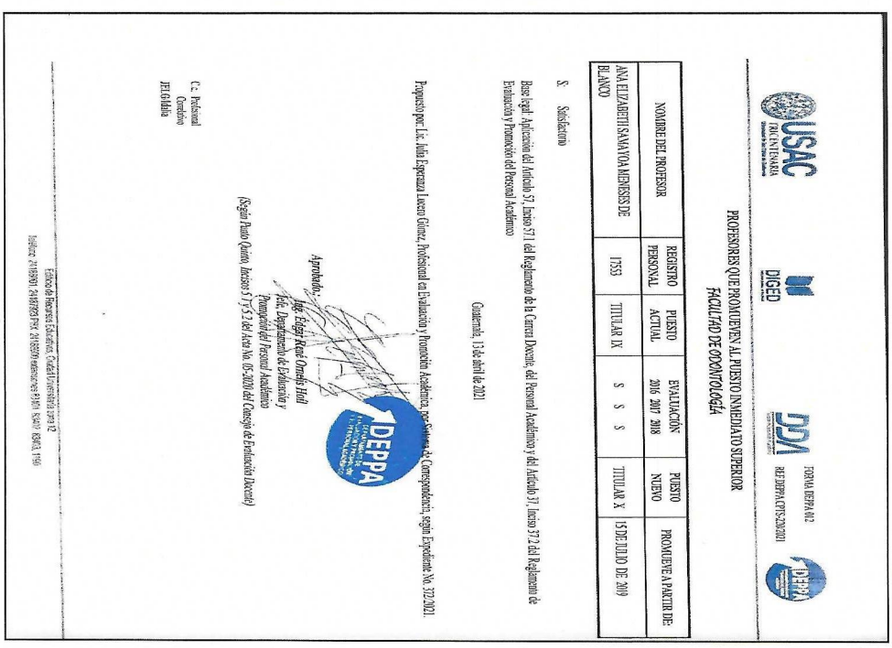
Guatemala, 13 de abril de 2021

Propuesto por: Lic. Julio Esperanza Lucero Gómez, Profesional en Evaluación y Promoción Académica, apoyo técnico para Sistema de Correspondencia, según Expediente No. 366-2021.

Aprobado,
Ing. Edgar Rene Ornelis Hull
Jefe, Departamento de Evaluación y
Promoción del Personal Académico
(Según Punto Quinto, Incisos 5.1 y 5.2 del Acta No. 05-2020 del Consejo de Evaluación Docente)

Cc. Profesional
Consultivo
JEE/OMelia

Edificio de Recursos Educativos Ciudad Universitaria zona 12
Teléfono: 24188000, 24187626 Ext. 24188000 extensiones 85101, 85107, 85103, 1150



PROFESORES QUE PROMUEVEN AL PUESTO INMEDIATO SUPERIOR
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

FORMA DEPPA 002
REF.DEPPA/CPTS/280/2020

NOMBRE DEL PROFESOR	REGISTRO PERSONAL	PUESTO ACTUAL	EVALUACIÓN 2016 2017 2018			PUESTO NUEVO	PROMUEVE A PARTIR DE:
ANA ELIZABETH SAMAYOA MORENSS DE BLANCO	17553	TITULAR IX	S	S	S	TITULAR X	15 DE JULIO DE 2019

S Satisfactorio

Base legal: Aplicación del Artículo 37, Inciso 37.1 del Reglamento de la Carrera Docente, del Personal Académico y del Artículo 27, Inciso 27.2 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico

Guatemala, 13 de abril de 2021

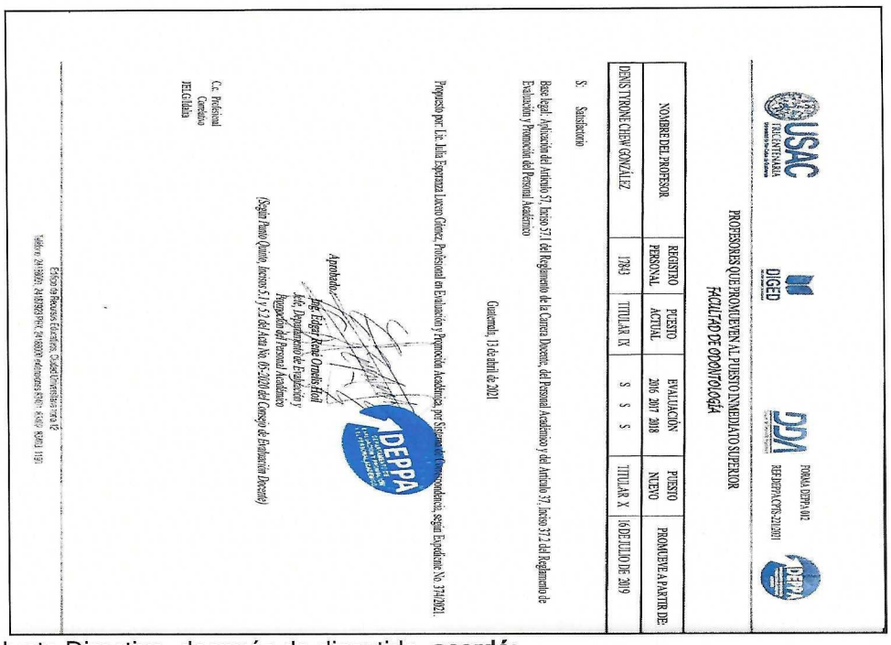
Propuesto por: Lic. Julio Esperanza Lucero Gómez, Profesional en Evaluación y Promoción Académica, apoyo técnico para Sistema de Correspondencia, según Expediente No. 372-2021.

Aprobado,
Ing. Edgar Rene Ornelis Hull
Jefe, Departamento de Evaluación y
Promoción del Personal Académico
(Según Punto Quinto, Incisos 5.1 y 5.2 del Acta No. 05-2020 del Consejo de Evaluación Docente)

Cc. Profesional
Consultivo
JEE/OMelia

Edificio de Recursos Educativos Ciudad Universitaria zona 12
Teléfono: 24188000, 24187626 Ext. 24188000 extensiones 85101, 85107, 85103, 1150

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020



USAC
DIGED
DDA
PROMA DEPPA 002
RES.DEPPA.CPNS-2020/001
DEPPA

PROFESORES QUE PROMUEVEN AL PUESTO INMEDIATO SUPERIOR
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

NOMBRE DEL PROFESOR	REGISTRO PERSONAL	PUESTO ACTUAL	EVALUACIÓN 2016 2017 2018	PUESTO NUEVO	PROMUEVE A PARTIR DE:
DENIS TYRONE CHEW GONZÁLEZ	17863	TITULAR IX	S S S	TITULAR X	16 DE JULIO DE 2019

S. Satisfactorio

Base Legal: Aplicación del Artículo 37, Inciso 37.1 del Reglamento de la Carrera Docente, del Personal Académico y del Artículo 37, Inciso 37.2 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico

Guatemala, 13 de abril de 2021

Propuesto por: Lic. Julio Esperanza Lucero Gómez, Profesional en Evaluación y Promoción Académica, por Sistema de Procedimientos, según Expediente No. 374/2021.

Aprobado:
Dr. Edgar René Oxandio Ríos
Jefe, Departamento de Evaluación y
Promoción del Personal Académico
(Según Punto Quinto, Incisos 5.1 y 5.2 del Acta No. 05-2020 del Consejo de Evaluación Docente)

DEPPA

Cc. Profesional
Cartulario
RELG/dbbla

Edificio de Recursos Educativos, Ciudad Universitaria zona 12
Teléfono: 24189400, 24189429 Ext. 24189429 • edepparrhh@usac.edu.gt

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.6.1 Aprobar la promoción docente del Dr. Alfredo Roberto Unda Toriello, Registro de Personal 12250, quien promueve como Profesor Titular VII a Titular VIII, a partir del 01 de enero de 2019, por tiempo de servicio (aplicación del Artículo 56, 57, Inciso 57.1 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y Artículo 37, Inciso 37.2 y 40 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala).

8.6.2 Aprobar la promoción docente del Dr. Ronald Mariano Ponce de León, Registro de Personal 13693, quien promueve como Profesor Titular IX a Titular XII, a partir del 01 de febrero de 2019, por tiempo de servicio (aplicación del Artículo 56, 57, Inciso 57.1 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y Artículo 37, Inciso 37.2 y 40 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala).

8.6.3 Aprobar la promoción docente de la Dra. Dora Elizabeth King de García, Registro de Personal 14519, quien promueve como Profesor Titular VI a Titular VII, a partir del 01 de diciembre de 2018, por tiempo de servicio (aplicación del Artículo 56, 57, Inciso 57.1 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y Artículo 37, Inciso 37.2 y 40 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala).

8.6.4 Aprobar la promoción docente de la Licda. Anahí Barret de León, Registro de Personal 16419, quien promueve como Profesor Titular VI a Titular VII, a partir del 01 de enero de 2019, por tiempo de servicio (aplicación del Artículo 56, 57, Inciso 57.1 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y Artículo 37, Inciso 37.2 y 40 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala).

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.6.5 Aprobar la promoción docente de la Dra. Ana Elizabeth Samayoa Meneses de Blanco, Registro de Personal 17553, quien promueve como Profesor Titular IX a Titular X, a partir del 15 de julio de 2019, por tiempo de servicio (aplicación del Artículo 56, 57, Inciso 57.1 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y Artículo 37, Inciso 37.2 y 40 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala).

8.6.6 Aprobar la promoción docente del Dr. Denis Tyrone Chew González, Registro de Personal 17843, quien promueve como Profesor Titular IX a Titular X, a partir del 16 de julio de 2019, por tiempo de servicio (aplicación del Artículo 56, 57, Inciso 57.1 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y Artículo 37, Inciso 37.2 y 40 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala).

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

8.7 Propuesta de la Disciplina de Endodoncia.
Se conoció la carta de fecha 14 de abril de 2021, referencia AMQUE 02-2021, dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología por el Coordinador de la Unidad de Endodoncia, Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón y el Director del Área Médico-Quirúrgica, Dr. Hugo Roberto Muñoz Roldán, la que literalmente dice: "... Por medio de la presente reciban un cordial saludo. El motivo de la presente es para informarles que, debido a la pandemia, hemos decidido como Unidad de Endodoncia, aceptar los casos realizados del 13 de marzo del 2019 al 13 de marzo del 2020 como terminados una vez estén obturados aunque no restaurados. Al momento de retomar actividades clínicas se evaluarán los casos para tomar las decisiones correspondientes. Esperando su comprensión y aprobación, atentamente...".
Seguidamente, los miembros del Órgano de Dirección deliberan al respecto.

La Junta Directiva, considerando que la pandemia del COVID-19 ha incidido desfavorablemente en el proceso de enseñanza-aprendizaje clínico de la Odontología; considerando que el rendimiento clínico de algunos estudiantes se ve afectado por el cese de actividades clínicas desde el 13 de marzo de 2020 a la fecha, sin que ello sea su responsabilidad; con base en el Artículo 30 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), después de discutirlo, **acordó**:

8.7.1 Aprobar la propuesta presentada por la Unidad de Endodoncia y en consecuencia, los tratamientos de conductos radiculares realizados y terminados (aunque no se encuentren restaurados) en el período comprendido del 13 de marzo del 2019 al 13 de marzo del 2020 deberán ser aceptados como terminados.

NOVENO: Asuntos Administrativos:

9.1 Correo de la paciente Bertila Ruiz Vásquez.
Se conoció el correo electrónico de fecha 22 de marzo de 2021 que envió al Secretario de la Facultad, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, la paciente Bertila Ruiz Vásquez, el que literalmente dice: "... Por este medio le informo que asistí a la cita en la clínica de Postgrado de la Facultad de Odontología, el 16 de marzo, a las 7:00am., para recibir atención respecto a lo solicitado y que estoy reenviando el correo.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Me atendió la Dra. María Fernanda Escalante. Ella al hacer la evaluación encontró´que la mayoría de mis piezas están muy dañadas y algunas posiblemente ya no se puedan rescatar, debido a la infiltración de líquidos en los provisionales. La pieza superior izquierda que le comenté que dio un jalón (piquete) y que está quebrada, está muy dañada y está expuesta y al tocar allí´la Dra., provocó que me siguiera dando piquetes y por la tarde de ese mismo día se comenzó a inflamar y el día siguiente más. Me volvió a pegar los mismos provisionales que están desgastados, superiores e inferior izquierdo. El provisional inferior derecho sigue fracturado, hay sensibilidad y sigue expuesto; no puedo comer de ese lado. Al final hizo un presupuesto y me dio una copia, de la cual adjunto foto.
Ese mismo día busqué al Señor Director de Postgrado, el Dr. Diego Estrada, pero estaba en reunión y la secretaria, Srita. Kimberly Citalán, me dio cita para el día de hoy 22 de marzo de 2021, a las 8:00am, a la cual asistí, porque no era posible antes. Ése día (16 de marzo 2021) y ahora (22de marzo de 2021), la cita con el Señor Director, era para manifestarle mi preocupación por el daño suscitado, sumando a ello la infección que se dio al estar expuesta la pieza indicada, lo cual está deteriorando mi salud. Debido a que la cita la tenía para hoy, estoy tomando Amoxicilina 875 mg y Ácido Clavulanico 125 mg, lo cual se me recetó en junio pasado. Gracias a Dios ya bajo la inflamación pero todavía persiste el daño (adjunto fotos de la inflamación). Manifesté al Señor Director también esta preocupación, pensando que le daría una pronta atención, pero su respuesta fue que necesita una panorámica, la cual le dije que no puedo pagar porque sigo sin empleo y que además ya pagué por ese examen y no puedo volver a pagar. Así que regrese a casa sin ninguna solución.

Estimado Dr. Milian, mi cuadro clínico está peor que el primero, y quiero saber por favor, con certeza, cuál es la postura institucional, ya que he sido estafada tanto por el Dr. Jaime Del Valle al haberle entregado anticipos que suman un total de Q9,700.00 por trabajos no realizados. Así´como por la clínica de Postgrado de la Facultad de Odontología, al no proteger mi expediente y decir que no aparezco como paciente del mismo, según se me indicó por el Consejo Académico de Postgrado en su oportunidad, teniendo como pruebas recibos de pagos que yo misma realicé.
Estoy a la espera de su pronta respuesta. Atentamente,".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

9.1.1 Aceptar el correo de la Sra. Bertila Ruíz Vásquez, para su trámite.

9.1.2 Continuar con la discusión de este tópico en una próxima sesión.

9.2 Respuesta de la EPFO en seguimiento caso de Bertila Ruiz.
Se conoció la carta de fecha 12 de marzo de 2021, referencia EPFO 045-2021, dirigida a la Junta Directiva de la Facultad por el Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, la que literalmente dice: "... Reciban un cordial saludo. En atención a la hoja de envío con fecha 11 de marzo de 2021, en relación al caso de la Sra. Bertila Ruíz Vásquez según, Punto 13°.1, Subinciso 13.1.2 del Acta 66-2020 de la sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2019, informo lo siguiente:

a) Se gestionó con el personal de clínica de la Escuela de Estudios de Postgrado y se le agendó cita a la Sra. Bertila Ruíz Vásquez, realizada el día miércoles 17 de marzo a cargo de la residente María Fernanda Escalante.
b) Se recibió nuevo presupuesto efectuado por la residente María Fernanda Escalante (adjunto).
c) Con fecha 31 de octubre, entregué como Coordinador de la Maestría en Rehabilitación Oral a la Dirección de la Escuela de Estudios de Postgrado, un informe del caso de la Sra. Bertila Ruíz Vásquez, y con fecha 04 de noviembre de 2019 el Sr. Freddy Munguía, auxiliar de tesorería de la Escuela de Estudios de Postgrado, entregó un informe de pagos (documentos adjuntos). Asimismo, a través del oficio Ref.EPFO 295-2019 se le entregó a la Sra. Bertila Ruíz Vásquez, copia de: expediente clínico, informe de situación actual, informe de pagos, e informe de citas.

En virtud de lo anterior, hago envío de los documentos relacionados al caso de la Sra. Bertila Ruíz Vásquez. Atentamente, ...".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Seguidamente se tuvo a la vista la documentación que acompaña este oficio y se procedió a conversar al respecto.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

9.2.1 Aceptar la información que proporcionó la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología, para su trámite.

9.2.2 Continuar con este tópico en una próxima sesión.

DÉCIMO: Solicitudes a modificaciones a normas.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO PRIMERO: Impugnaciones.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO SEGUNDO: Informes:
12.1 Del Decano.
12.1.1 Informe general de actividades realizadas.
El Decano en Funciones, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños informó acerca de las actividades realizadas en el Consejo Superior Universitario. Al respecto resaltó el trabajo que efectuaron en su momento los Rectores en Funciones, Dr. Gustavo Taracena Gil y MA. Walter Mazariegos Biolis, pues lograron identificar la existencia de saldos presupuestarios en distintas unidades de la administración central, y luego del análisis financiero, los distribuyeron entre las Unidades Facultativas y no Facultativas, así como Centros Universitarios de reciente creación. Es así como se solicitaron proyectos para inversión de esos recursos, cuyas limitaciones fueron que no podían usarse en contrataciones ni en construcciones nuevas. En cuestión de muy corto tiempo se presentaron proyectos, los cuales fueron elaborados por esta Administración y entregados a Servicios Generales de la Dirección General de Administración y que serán presentados al Consejo Superior Universitario para la aprobación final.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.1.1.1 Darse por enterada de la información anterior.

12.2 Del Secretario.
12.3 Del Secretario Adjunto.
12.4 De los Miembros de la Junta Directiva.

12.5 De las Áreas y/o Departamentos.
12.5.1 Informes de las Áreas y/o Departamentos para la semana comprendida del lunes 1 al viernes 5 de marzo de 2021.
Se conocieron los informes de las actividades realizadas por los profesores de las Áreas y/o Departamentos para la semana comprendida del lunes 1 al viernes 5 de marzo de 2021.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.5.1.1 Darse por enterada de la información anterior.

12.5.2 Informes de las Áreas y/o Departamentos para la semana comprendida del lunes 8 al viernes 12 de marzo de 2021.
Se conocieron los informes de las actividades realizadas por los profesores de las Áreas y/o Departamentos para la semana comprendida del lunes 8 al viernes 12 de marzo de 2021.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.5.2.1 Darse por enterada de la información anterior.

12.5.3 Informes de las Áreas y/o Departamentos para la semana comprendida del lunes 15 al viernes 19 de marzo de 2021.
Se conocieron los informes de las actividades realizadas por los profesores de las Áreas y/o Departamentos para la semana comprendida del lunes 15 al viernes 18 de marzo de 2021.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.5.3.1 Darse por enterada de la información anterior.

12.5.4 Informes de las Áreas y/o Departamentos para la semana comprendida del lunes 22 al jueves 25 de marzo de 2021.
Se conocieron los informes de las actividades realizadas por los profesores de las Áreas y/o Departamentos para la semana comprendida del lunes 22 al jueves 25 de marzo de 2021.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

12.5.4.1 Darse por enterada de la información anterior.

12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.

12.6.1 Carta de la estudiante Debby Melissa Batres Castañeda solicitando información acerca del progreso del recurso de apelación que interpuso el Dr. Junior José Archila Garzona.
Se conoció la carta de fecha 13 de abril de 2021, sin referencia, dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología por la estudiante Debby Melissa Batres Castañeda, carnet No. 201500169, la que literalmente dice: "... Por este medio me dirijo a ustedes con respecto a una situación muy particular; desde el año pasado en la última sesión de Consejo Superior Universitario del Dr. Guillermo Barreda, decano en ese momento, mencionó que había papelería sobre un recurso de apelación presentado por el DOCTOR JUNIOR JOSÉ ARCHILA GARZONA en contra de la resolución contenida en el Punto Décimo, Inciso 11.1, sub inciso 11.1.1 y 11.1.2 del Acta No. 48-2020 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Odontología , el día 9 de septiembre del año 2020. Como representante estudiantil ante dicho Órgano de Dirección quede pendiente de dicho punto para apoyar a resolverlo lo más pronto posible. Es de mi conocimiento que la Sub Dirección de Asuntos Jurídicos solicitó en el Número de Providencia DAJ-No. 051-2021 cierta documentación para poder emitir su dictamen, el dos de marzo del presente año. Sin embargo, luego de múltiples intentos de comunicarme con el Dr. Edwin Milián, Secretario de Junta Directiva, no me ha sido posible conocer si la documentación ha sido enviada al Departamento Jurídico. El motivo de la presente es entonces, para solicitar información acerca del progreso de dicho recurso de apelación, con el fin de poder resolver en Consejo Superior Universitario (CSU) a la brevedad y poder brindar información a los docentes que lo soliciten.".

A continuación, el Secretario de la Junta Directiva, brinda información al Órgano de Dirección relacionada con la solicitud anterior

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.6.1.1 Informar a la estudiante Debby Melissa Batres Castañeda que el mismo se encuentra en trámite.

12.7 Individuales de personas extra-facultativas.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

DÉCIMO TERCERO: Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.

13.1 Transcripción del Punto Tercero, Inciso 3.1, Acta No. 17-2021 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 10 de marzo de 2021 relacionada con la elección del cuerpo electoral estudiantil que elegirá Decano de la Facultad de Odontología.
Se conoció la transcripción del Punto Tercero, Inciso 3.1, Acta No. 17-2021 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 10 de marzo de 2021 relacionada con la elección del cuerpo electoral de estudiantes que elegirán Decano de la Facultad de Odontología. Luego de conocer el dictamen elaborado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Consejo Superior Universitario *ACORDÓ: PRIMERO: Declarar electos a los estudiantes de la Facultad de Odontología integrantes de la Planilla 2, como estudiantes electores que elegirán Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala para el período 2021-2025. SEGUNDO: Notifíquese a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología.*

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

13.1.1 Darse por enterada de la información anterior y en consecuencia, convoca al Cuerpo electoral que elegirá Decano de la Facultad de Odontología, Período 2021-2025, para que concurra al evento electoral que se realizará el miércoles 12 de mayo de 2021, a las 10:00 horas, en el Aula Magna (Iglú) de esta Casa de Estudios.

13.1.2 Encomendar al Secretario de la Junta Directiva para que realice la convocatoria a la brevedad.

13.2 Transcripción del Punto Tercero, Inciso 3.3, Acta No. 17-2021 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 07 de abril de 2021 relacionada con la elección del cuerpo electoral profesional NO docente que elegirá Decano de la Facultad de Odontología.
Se conoció la transcripción del Punto Tercero, Inciso 3.3, Acta No. 17-2021 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 07 de abril de 2021 relacionada con la elección del cuerpo electoral de profesional no catedráticos del Colegio Estomatológico que participará en la elección de Decano de la Facultad de Odontología. Luego de conocer el dictamen elaborado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Consejo Superior Universitario **ACORDÓ**: *PRIMERO: Declarar electores a los 122 Profesionales no Catedráticos electos en el Colegio Estomatológico de Guatemala, integrantes de la Planilla # 1, que elegirán Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el período 2021-2025, en virtud de que los profesionales cumplen con el requisito de ser egresados de esta casa de estudios.*

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

13.2.1 Darse por enterado de la información anterior y en consecuencia, convoca al Cuerpo electoral que elegirá Decano de la Facultad de Odontología, Período 2021-2025, para que concurra al evento electoral que se realizará el miércoles 12 de mayo de 2021, a las 10:00 horas, en el Aula Magna (Iglú) de esta Casa de Estudios.

13.2.2 Encomendar al Secretario de la Junta Directiva para que realice la convocatoria a la brevedad.

13.3 Convocatoria a los 122 Profesores Titulares de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala para elegir Decano de su Unidad Académica para el período 2021-2025.
La Junta Directiva, considerando que el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala ha declarado electos tanto a los estudiantes (Punto Tercero, Inciso 3.1, Acta No. 17-2021 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 10 de marzo de 2021) como a los Profesionales no Catedráticos (Punto Tercero, Inciso 3.3, Acta No. 17-2021 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 07 de abril

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

de 2021) que elegirán Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala para el período 2021-2025, después de discutirlo, **acordó**:

13.3.1 Convocar a los ciento veintidós (122) Profesores Titulares de la Facultad de Odontología para que concurran al evento electoral que se realizará el miércoles 12 de mayo de 2021, a las 10:00 horas, en el Aula Magna (Iglú) de esta Casa de Estudios.

13.3.2 Encomendar al Secretario de la Junta Directiva para que realice la convocatoria a la brevedad.

13.4 Transcripción del Punto Tercero, Inciso 3.2, Acta No. 19-2021 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 24 de marzo de 2021 relacionada con la Toma de Posesión del Rector en Funciones, M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Decano de la Facultad de Humanidades.
Se conoció la transcripción del Punto Tercero, Inciso 3.2, Acta No. 19-2021 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 24 de marzo de 2021 relacionada con la Toma de Posesión del Rector en Funciones, M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Decano de la Facultad de Humanidades.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

13.4.1 Darse por enterada de la información anterior.

13.5 Transcripción del Punto Séptimo, Inciso 7.4, Acta No. 17-2021 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 10 de marzo de 2021 relacionada con la resolución emitida por la Procuraduría de los derechos Humanos respecto a la denuncia presentada por el Dr. Víctor Hugo de León Franco derivado de la presunta violación de su Derecho Humano de Acceso a la Información por parte de las autoridades de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
Se conoció la transcripción del Punto Séptimo, Inciso 7.4, Acta No. 17-2021 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 10 de marzo de 2021 relacionada con la resolución emitida por la Procuraduría de los derechos Humanos respecto a la denuncia presentada por el Dr. Víctor Hugo de León Franco derivado de la presunta violación de su Derecho Humano de Acceso a la Información por parte de las autoridades de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Luego de conocer el dictamen DAJ No. 004-2021 (5) emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Consejo Superior Universitario resolvió: ***PRIMERO: Instruir a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de esta Universidad lo siguiente: 1) Entregar de inmediato la información solicitada por el Dr. Víctor Hugo de León Franco por intermedio de la Coordinadora de Información Pública de esta Universidad, con la finalidad de evitar acciones posteriores que pudiesen devenir del incumplimiento, de conformidad con el Artículo 60 de la Ley de Acceso a la Información Pública. 2) La Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, al momento de haber cumplido con entregar la información solicitada por el Dr. Víctor Hugo de León Franco, debe informar a la Secretaría de Acceso de Información de la Procuraduría de Derechos Humanos y al Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala. SEGUNDO: Instruir a las Unidades Académicas y Administrativas para que, al momento de recibir una solicitud de información pública, la remitan a la Coordinadora de Información Pública de la Universidad de San Carlos de Guatemala a través del enlace titular. TERCERO: Autorizar, para que el Señor Rector de esta Casa de Estudios Superiores pueda conocer y resolver los Recursos de Revisión interpuestos en materia de Acceso a la Información Pública. Lo anterior, en observancia al principio de celeridad y sencillez del procedimiento regulado en el Artículo 3 de la Ley de Acceso a la Información Pública.".***
El Decano en Funciones, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, amplia la información y hace del conocimiento de este Órgano de Dirección que derivado de la enfermedad de su señor padre no pudo concurrir a la sesión del Consejo Superior Universitario cuando se trató este tema, y en consecuencia, disiente del acuerdo del Órgano de Dirección, pues considera que el mismo no concuerda dentro de la legislación nacional. En consecuencia, ya ha solicitado

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

la revisión de estos acuerdos para que los mismos se apeguen a derecho. Por su parte, el Secretario informa que se siguió lo recomendado por la Procuraduría de los Derechos Humanos, lo cual es diferente a los resuelto por el Consejo Superior Universitario. Por ello, resulta complejo dar cumplimiento a los acuerdos del Consejo, toda vez que discrepan de lo que recomendó la Procuraduría de los Derechos Humanos y por lo tanto, de lo ya realizado. Seguidamente, se procede a deliberar al respecto.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

13.5.1 Respaldar la acción interpuesta por el Decano en Funciones de la Facultad, mediante la solicitud de revisión del Punto Séptimo, Inciso 7.4, Acta No. 17-2021 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 10 de marzo de 2021.

13.5.2 Esperar el resultado de la solicitud de revisión del Punto Séptimo, Inciso 7.4, Acta No. 17-2021 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 10 de marzo de 2021 interpuesto por el Decano en Funciones para tener claridad en las acciones que este Órgano de Dirección facultativo debe seguir.

DÉCIMO CUARTO: Incorporaciones:

14.1 Expediente de incorporación del profesional Eduardo Antonio López Marcos.
Se conoció el correo electrónico de fecha 15 de abril de 2021, dirigido a los "compañeros" de la Facultad de Odontología por la Sra. Anneliesse Kaehler de la Oficina de Estudios Internacionales del Departamento de Registro y Estadística de la Dirección General de Administración de esta Casa de Estudios, el que literalmente dice: "... Gusto saludarlos. Adjunto Expediente de **Incorporación,** presentado por el profesional Eduardo Antonio López Marcos, a quien se le expidió el título de Doctor en Estomatología, en la Universidad de Ciencias Médicas de Camagüey, República de Cuba. Para conocimiento y emisión de dictamen de Junta Directiva de la Facultad de Odontología. Saludos cordiales.".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

14.1.1 Admitir el expediente del profesional Eduardo Antonio López Marcos para su trámite, haciendo la salvedad que el mismo debe ser presentado en 8 copias impresas y que procedimiento administrativo de incorporación de este expediente dará inicio cuando la situación de la Facultad se normalice.

14.2 Solicitud de continuidad de las gestiones incorporaciones presentado por la Sra. Rubí Ruano Recinos, de la Oficina de Estudios Internacionales del Departamento de Registro y Estadística de la Dirección General de Administración de esta Casa de Estudios.
Se conoció el correo electrónico de fecha 15 de abril de 2021, dirigido a la Junta Directiva la Facultad de Odontología por la Sra. Rubí Ruano Recinos de la Oficina de Estudios Internacionales del Departamento de Registro y Estadística de la Dirección General de Administración de esta Casa de Estudios, el que literalmente dice: "... Reciban un cordial saludo de la Oficina de Estudios Internacionales, Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Atentamente, nos dirigimos a ustedes solicitando dar continuidad a las gestiones presentadas por profesionales egresados de Instituciones de Estudios Superiores en el Extranjero y que desean ejercer sus conocimientos y aportar a nuestro país, por lo que solicitan Incorporarse a la Universidad de San Carlos de Guatemala. Considerando lo resuelto por la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, en el Acta 41-2020, punto Décimo Cuarto, Inciso 14.4, Subincisos 14.2.1 y 14.2.2.; ya que las solicitudes de profesionales:
- Bruno Marins Alves
- Jeimy Yadira Salgado Guillén
- Merlui Veronica Picado Argeñal
- Alessandra Estefanía Perez Guevara

Continúan a la espera de conocimiento y dictamen de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Así mismo, solicitamos se indique el medio de traslado (digital o físico) de las gestiones antes mencionadas, lo cual establecerá precedente a futuras solicitudes.
Quedamos atentos a comentarios, Saludos cordiales,".
La Junta Directiva, considerando que:

a. La pandemia ocasionada por el SARS-COV-2 ha afectado enormemente el funcionamiento de la Facultad de Odontología;
b. La Facultad de Odontología extendió el ciclo académico 2020 hasta el 30 de junio de 2021 con la finalidad de que las actividades presenciales en la formación odontológica se puedan realizar;
c. La prioridad de la Facultad de Odontología es concluir el ciclo 2020, por lo que los procesos educativos (teóricos y prácticos) son esenciales y en consecuencia, la atención está puesta en la población estudiantil de grado y postgrado;
d. El Consejo Superior Universitario ha determinado las actividades que se pueden llevar a cabo de manera presencial para este año 2021, y que dentro de las mismas no se incluyen los procesos de incorporaciones;
e. Los procesos de incorporaciones resultan ser gestiones individuales que demandan atención y dedicación por parte de los miembros de una Comisión Específica, quienes a su vez tiene actividades docentes que son prioritarias para la conclusión del año académico 2020;
e. Los procesos de incorporaciones no son esenciales para el funcionamiento de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala; por tanto, en el uso de las facultades que le confiere la literal "c" del Artículo 30 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), después de discutirlo **acordó**:

14.2.1 Ratificar que los trámites de incorporación de los profesionales que lo han solicitado, no son actividades esenciales en la Facultad de Odontología, por lo que se encuentran diferidos hasta el momento en el que las actividades de esta Facultad se reanuden de manera normal y segura para todos los involucrados.

14.2.2 Indicar que los trámites de incorporación requieren la entrega obligatoria y oportuna en la Secretaría de la Facultad de Odontología de ocho (8) ejemplares de fotocopias de los expedientes de los profesionales interesados en la gestión de incorporación, haciendo la salvedad que su incumplimiento detendrá el proceso hasta que se cumpla con ese requerimiento.

DÉCIMO QUINTO: Otros Asuntos:

15.1 Solicitud de audiencia presentada por la Directora del Área de Patología, Dra. Marlen Esther Anayansi Melgar Girón, el Coordinador del Departamento de Diagnóstico, Dr. Guillermo Alejandro Ruíz Ordóñez y la Coordinadora del Curso Diagnóstico III, Dra. Ingrid M. Arreola Smith para tratar la forma de realizar una actividad teórico-práctica.
La Junta Directiva, considerando los planteamientos expresados por los docentes del Área de Patología; considerando la situación sanitaria imperante en el país; considerando que se trata de una actividad de enseñanza-aprendizaje clínica esencial para la formación odontológica; con base en la literal "d" del Articulo 30 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), después de discutirlo, **acordó**:

15.1.1 Autorizar únicamente la realización de una actividad en la modalidad de laboratorio que comprende la aplicación de las Fases I, II, III y V del proceso de diagnóstico para los cursos de Diagnóstico II y Diagnóstico III en las clínicas de la Facultad, debiendo observarse todas las medidas de bioseguridad.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

DÉCIMO SEXTO: Constancias:

16.1 No habiendo nada más que hace constar, se da por finalizada la presente sesión siendo las diez y seis horas en punto (16:00) en el día y lugar indicados en el principio de la presente acta. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
DECANO EN FUNCIONES

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Br. Juan Fernando Morales Recinos
VOCAL IV

Br. Marbella del Pilar Ríos Chinchilla
VOCAL V

Dr. Edwin Ernesto Millián Rojas
SECRETARIO

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
JUNTA DIRECTIVA

EEMR/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020